

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA

AVISA QUE:

En el control inmediato de legalidad radicación No. 73001-23-33-000-2020-00294-00, para el estudio del decreto 111 del 12 de mayo de 2020, expedido por el señor Alcalde Municipal de Melgar - Tolima, el Magistrado Ponente doctor JOSÉ ALETH RUÍZ CASTRO, mediante auto del 17 de septiembre de 2020, dispone ADMITIR el medio de control en única instancia.

En el numeral segundo de la providencia, ordena que por Secretaría se fije un aviso sobre la existencia del proceso, por el término de diez (10) días, durante los cuales cualquier ciudadano podrá intervenir por escrito para defender o impugnar la legalidad del acto administrativo. La publicación del aviso se hará en el sitio web de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo.

Las comunicaciones que se quieren hacer valer dentro del expediente, deben ser dirigidas al correo electrónico institucional correspondiente al despacho: rdoc02tadmtol@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Y para los fines indicados en el numeral 2 del artículo 185 de C.P.A.C.A., se fija el presente AVISO en el sitio Web de la Rama Judicial, en el aparte correspondiente al Tribunal Administrativo del Tolima, hoy veintiuno (21) de septiembre de dos mil veinte (2020).

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'M. V. Ayala Paloma', written in a cursive style.

MARIA VICTORIA AYALA PALOMA

Secretaria